



**INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE SETIEMBRE
COORDINADOR LOCAL UGEL YUNGUYO
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068**

INFORME N° 009 -2024 – MINEDU/DREP/UGELY/AGI/PP0068-PREVAED/INIEE

“REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESASTRES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
NIVEL SECUNDARIO EJECUTORA 2023
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

13F. 05 SEP 2024

AL : Ing. Jesús Henry RIVERA CAHUAYA
 JEFE DE AGI DE UGEL YUNGUYO
DE : Lic. Frits Milton LUNA RAMIREZ
 COORDINADOR LOCAL PREVAED YUNGUYO
ASUNTO : PLAN DE TRABAJO DE BUENAS PRACTICAS EN GRD 2024
LUGAR Y FECHA : Yunguyo, 05 de setiembre del 2024.

EXPEDIENTE N° 8888
HORA: 8:54 FIRMA: [Signature]
457.

Mediante la presente me dirijo a Usted, con la finalidad de dar cumplimiento a la entrega del Plan de Trabajo de BUENAS PRACTICAS en GRD que va dirigidas a IIEE del nivel inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Yunguyo, el mismo que se determinara con un acta de conformación de comité evaluador quien lo va presidir la COGIREDE de la UGEL Yunguyo.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.
Atentamente,


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
P0068- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO DEL II CONCURSO REGIONAL DE LA DRE PUNO DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES PP0068- PREVAED DRE PUNO

I ANTECEDENTES

El reglamento de la ley general de educación aprobado por decreto supremo N°011-2012-ED establece que las instancias de gestión educativa descentralizada por participación de los docentes y otros factores, promueven proyectos que incluyen propuestas de mejoras en el sistema educativo. Estos proyectos se orientan al enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa.

De igual manera; la ley N°2994 Ley de la Reforma Magisterial (LRM) reconoce al docente como agente fundamental en el proceso educativo, quien presta el servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes y de la comunidad a un aprendizaje de calidad, equidad y pertinencia; coadyuvando con la familia la comunidad y el estado, a la formación integral del estudiante razón de ser su ejercicio profesional.

El marco normativo citado reconoce que la innovación educativa favorece a la autonomía y el fortalecimiento de las instituciones educativas, convirtiéndola en un elemento de gran relevancia para promover la calidad educativa en el país. La innovación educativa aporta a la mejora de los aprendizajes y a la transformación de la cultura escolar.

Según los resultados de la Encuesta nacional de docentes 2018, un alto porcentaje de docentes de IIEE a nivel nacional señala que han implementado no solo buenas prácticas pedagógicas sino también innovaciones al largo de su carrera profesional con el fin de lograr mejoras en los aprendizajes de los estudiantes. En el contexto descrito mediante R.M N° 170-2020-MINEDU, de julio del 2019, se aprobó la norma técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INTERVENCION PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS E INNOVACION EDUCATIVA ", como parte de la implementación de estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas y fines institucionales del Ministerio de Educación, en el esfuerzo articulado con el fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana.

Del mismo modo; el mencionado concurso se implementa en el marco de las políticas de estímulo al desempeño de los maestros que buscan la mejora de los procesos pedagógicos de estímulo al desempeño de los maestros que buscan la mejora de los procesos pedagógicos y de gestión educativa a través de la formulación y ejecución de buenas prácticas docentes.


Fris Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGAY
PPOG8- DREP



II. FINALIDAD

La región Puno, a pesar de las circunstancias adversas, cuenta con un potencial importante de maestros que viene realizando iniciativas y buenas prácticas pedagógicas como respuesta a la demanda educativa para propiciar una atención oportuna a los estudiantes; por esta razón; se tiene como finalidad identificar, reconocer, fortalecer y difundir las buenas prácticas implementadas en Gestión de Riesgos de Desastres por los directivos y/o docentes de IIEE públicas EBR, EBA, EBE que aportan soluciones creativas a los desafíos que plantea la educación para el aprendizaje seguro de los estudiantes en mejora de la calidad educativa, tomando en consideración las condiciones básicas de contexto.

III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política Del Perú
- Ley N°28044-Ley General De Educación Y Sus Modificatorias
- Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica Del Ministerio De Educación, Modificada Por La Ley N°26510
- Ley N°25762 Ley Orgánica Del Ministerio De Educación
- Ley N°28044, Ley General De Educación.
- Ley N°29944, Ley De Reforma Magisterial
- Resolución Suprema N°001-2007-Ed Que Aprueba El Proyecto Educativo Nacional Al 2021; La Educación Que Queremos Para El Perú
- Decreto Supremo N°001-2012-Ed, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°28044. Ley General De Educación.
- Decreto Supremo N°004-2013-Ed-, Que Aprueba El Reglamento De La Ley N°29944. Ley De Reforma Magisterial
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-Ed, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados "Marco De Buen Desempeño Docente Para Docentes De Educación Básica Regular "
- Resolución Se secretaria general N°304-2014-Minedu, Que Aprueba Los Lineamientos Denominados" Marco De Buen Desempeño Del Directivo"
- Resolución Ministerial N°281-2016-Minedu, Que Aprueba El Currículo Nacional De La Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N°170-2019-Minedu, Que Aprueba La Norma Técnica Denominada "Disposiciones Que Regulan La Intervención Para El Fortalecimiento Y Promoción De Buenas Prácticas De Innovación Educativa".
- Resolución De secretaria general N°073-2019-Minedu Que Aprueba La Directiva N°005-2019-Minedu/Sp-Op-ep-Unome, Denominada "Elaboración, Aprobación Y Derogación De Actos Resolutivos, Así Como Elaboración Y Modificación De Documentos De Gestión, Normativos Y Orientadores Del Ministerio De Educación".



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Resolución De Gerencia Educativa N° 001-2019-Minedu/FONDEP-GE, Que Aprueba Las Bases De "Concurso Nacional De Proyectos De Innovación Educativa 2019".
- Resoluciones Ministerial N° 245-2021-Minedu, Se Aprueba La Estrategia Para El Buen Retorno Del Año Escolar Y La Consolidación De Aprendizajes 2021-2022: BRAE-CA 2021-2022
- Resolución Ministerial N° 368-2021-Minedu, Que Aprueba El Plan Nacional De Emergencia Del Sistema Educativo Peruano.
- Resolución Ministerial N°189-2021-Minedu, Que Aprueba El Documento Normativo Denominado "Disposiciones Para Los Comités De Gestión Escolar En Las Instituciones Educativas Públicas De Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N°211-2021-Minedu, Aprobar El Documento Normativo Denominado "Lineamientos De Aprendo En Casa, Aprendo En Escuela Y Aprendo En Comunidad"
- RESOLUCIONES Viceministerial N° 222-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo "Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N°094-2020-MINEDU, "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de Educación Básica".
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena"
- Resolución Ministerial 474-2022-MINEDU." Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2023".

IV OBJETIVOS

4.1 OBEJTIVOS GENERAL

Reconocer y estimular la practica pedagógica y de gestión de los directivos y docentes que laboran en instituciones pedagógicas públicas de educación básica que buscan soluciones creativas para la mejora de los logros de aprendizajes en los estudiantes de la región Puno en la Reducción de Gestión de Riesgo y Desastres.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer las competencias de los docentes para la implementación de buenas prácticas en Gestión de Riesgo y Desastres a través de asistencia técnica y cursos de formación.
- b) Reconocer y felicitar el buen desempeño docente, quienes en equipos de trabajo desarrollan buenas prácticas en Gestión de Riesgo y Desastre que encaminan mejores aprendizajes en las particularidades de sus contextos.


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOG8- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c) Difundir las buenas prácticas de directivos y docentes en Gestión de Riesgos y Desastres de las II.EE del ámbito de la Región Puno mediante textos escritos y virtuales; así como, por medios virtuales de la DRE y las UGEL.

V. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

El II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y desastres DRE PUNO – 2024, tiene alcance regional a través de las siguientes instancias:

- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Institución Educativas (IIEE) Públicas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Básica Especial (EBE) de la región Puno.

VI. PUBLICO OBJETIVO

El II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres DRE Puno 2024, está dirigido a IIEE pública de Educación Básica Regular: Educación Intercultural Bilingüe, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.

VII. ORIENTACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN

- 7.1 Para el proceso de inscripción se requiere identificar a los docentes o directivos responsables de la buena práctica, que actualmente se encuentren laborando en la IE o las IIEE postulantes (unidocentes) y que hayan participado del desarrollo de la buena práctica en GRD.
- 7.2 La inscripción al II Concurso Regional de Buenas Prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres será por grupo de directivos y/o docentes, indicando al profesional responsable y los integrantes de la buena práctica.
- 7.3 El equipo responsable de la buena práctica en GRD puede ser conformado por el director o directivos y docentes o solo por docentes, es necesario que indique a un responsable que puede ser un director o docente.
- 7.4 Las buenas prácticas en GRD deben sustentarse en la contribución a logros de aprendizajes de los estudiantes con proyectos, estrategias o experiencias nuevas, presentando un análisis de los avances, logros o resultados obtenidos a la fecha.
- 7.5 Las buenas prácticas de GRD, considera aquellas que los docentes en su práctica pedagógica incluyan procesos de investigación a temas relacionados a la Gestión de Riesgos de Desastres tema de prevención y contingencia etc.
- 7.7 Las IIEE en los que están implementando iniciativas y proyectos de innovación el año anterior podrán participar sin ningún problema de este año.


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOGG-DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 7.8 Las experiencias exitosas presentadas al II Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD 2024 serán previamente verificadas por las UGEL de su jurisdicción para evidenciar su implementación y ejecución (verificación presencial o virtual)
- 7.9 Las buenas prácticas ganadoras a nivel regional serán monitoreadas y acompañadas de manera presencial o virtual por la DRE y las UGEL respectiva para evidenciar su sostenibilidad.
- 7.10 Los ganadores del II concurso Regional de buenas prácticas en GRD 2024 el resumen de la experiencia con evidencias fotográficas en una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionando en el anexo para la impresión del texto a publicarse o también un video proporcionado por el IIEE participante
- 7.11 Excepcionalmente los ganadores de II Concurso Regional de Buenas Prácticas pedagógicas 2024 presentaran el resumen de la experiencia con evidencias fotográficas, una extensión de no mayor a 15 páginas y de acuerdo al esquema proporcionado en el anexo, para la impresión del texto a publicarse.

VIII. MODALIDADES Y/O PRIORIDADES A POSTULAR

Las bases del II Concurso Regional de Buenas Prácticas en GRD 2024 consideran relevante que las buenas prácticas en GRD que postulan daño el valor a la primera infancia, la niñez y adolescencia, la interculturalidad, la investigación científica y otros que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y habilidades de las personas. En ese sentido se han seleccionado prioritariamente las siguiente:

8.1 BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVORESCAN EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO EN GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE

Buenas prácticas que contribuyen con el desarrollo pleno de las habilidades y capacidades humanas, promoviendo en el desarrollo Infantil temprano en Gestión de Riesgos y Desastre adecuado, la comunicación efectiva, la regulación de emociones y comportamientos (niñas y niños entre 2 y 5 años) y la función simbólica en los primeros cinco años de vida. De igual forma, se reconocerá si el proyecto ha logrado buscar soluciones prácticas e innovadores para promover que ninguna niña o niño se quede sin iniciar su vida escolar en el conocimiento de prevención y sobre todo en Gestión de Riesgos y desastres.

8.2 BUENAS PRACTICAS DOCENTES QUE FAVOREZCAN A LOS LOGROS DE APRENDIZAJE EN LA COMPRESION DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE.

Buenas prácticas en Gestión de Riesgos y desastres coadyuven de manera concreta con el logro de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria o secundaria.


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOG8- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8.3 BUENAS PRACTICAS QUE FAVOREZCAN LA REVALORACION CULTURAL DE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSION EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES:

Buenas prácticas que aporten alas prácticas de saberes y conocimientos en Gestión de Riesgos y Desastres que induzcan a una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos, docentes, padres y estudiantes para desarrollarse en contextos heterogéneos, fomentar la cohesión social desde la pluralidad y valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes en prácticas en GRD.

8.4 BUENAS PRÁCTICAS QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES EN AULA: Se presentaran buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que aporten de saberes y conocimientos ancestrales que induzcan al buen vivir y a la construcción de una educación comunitaria, centrado en el bien común y colectivo. Es responsabilidad de todos: los docentes, padres y estudiantes ara desarrollarse en contextos heterogéneos fomentar la cohesión social desde la pluralidad valorar la diversidad cultural y la inclusión como un medio para buscar el desarrollo de competencias en los estudiantes.

8.4 BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES QUE SIGAN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN AULA:

Se presentarán buenas prácticas en Gestión de Riesgos y Desastres que tengan procesos de investigación dentro de la práctica encaminado a aprendizajes significativos de los estudiantes, que genere el pensamiento crítico- reflectivo y la creatividad motivando un cambio de actitud resiliente una ciudadanía activa, que valore la identidad cultural, siguiendo procesos investigativos que lleguen a la proposición de soluciones y propuestas como producto de su investigación.

8.5 BUENAS PRÁCTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES QUE FAVOREZCAN EL USO DE RECURSOS DIGITALES DE APRENDIZAJE:

Se presentarán las buenas prácticas en GRD que tengan como objetivo crear y/o adaptar diversos recursos digitales de aprendizajes para la creación de repositorios digitales de aprendizaje que promueven el desarrollo de una o varias de las competencias y favorezcan el aprendizaje interactivo de los estudiantes, Estos recursos se caracterizan por su reutilización, accesibilidad y sostenibilidad en el tiempo.

8.6 BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES QUE IMPLEMENTEN Y EJECUTEN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS REGIONALES -SE PRESENTARAN LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE DESARROLLEN Y CUMPLAN LAS DIRECTIVAS QUE IMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL:


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOGS- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Aprendizaje para la ciudadanía Plena, sociedad Educadora intercultural, innovación e Investigación para el desarrollo sostenible y Gestión Participativa y Descentralizada en Gestión de Riesgos y Desastres.

IX II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES PUNO 2024" MEJORES APRENDIZAJES EN REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES "

9.1 ETAPA UGEL Y REGIONAL DE LA DRE PUNO

Cada UGEL con apoyo de la DRE, convocara a concurso de su jurisdicción, seleccionando a un ganador por cada modalidad y nivel establecido en las bases.

| ACTIVIDADES | FECHA |
|---|--|
| Difusión de II Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD Docentes 2024 | 28 al 31 de agosto del 2024 |
| Inscripción de las IIEE en el II Concurso Regional de Buenas prácticas en GRD docentes 2024 | 27 de agosto al 16 de setiembre del 2024 |
| DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS EN GRD -I ETAPA UGEL | Del 1 al 19 de setiembre |
| DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS -II ETAPA UGEL | Del 19 al 30 de setiembre |
| DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS -III ETAPA UGEL | Del 1 al 6 de octubre |
| DESARROLLO DE BUENAS PRACTICAS -IV ETAPA UGEL | Del 8 al 12 de octubre |
| ETAPA REGIONAL DRE PUNO | 1 al 15 de octubre del 2024 |
| ETAPA FINAL DE CALIFIACION | 16 de octubre al 31 de octubre |
| Publicación de resultados | Primera semana del mes de noviembre del 2024 |
| Ceremonia de premiación | Segunda semana del mes de noviembre del 2024 |

X INSCRIPCION

Se inscriben al II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS EN GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES DE LA DRE PUNO 2024- las buenas prácticas pedagógicas ganadoras en el concurso organizado por cada UGEL de los diferentes niveles y modalidades por categoría, a partir del 27 de agosto al 16 de setiembre del 2024.

Para la inscripción de la etapa UGEL se inscriben mediante el formulario, considerado lo siguiente: UGEL. Nombre de la IE, código modular de la IE, dirección de la IE, área


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOG8- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

geográfica, nivel educativo, modalidad, nombre del responsable, correo electrónico de responsable de la postulación; número de celular del responsable, evidencias fotográficas (en carpeta), evidencias de video (en carpeta), documentos sistematizados (en carpeta), declaraciones juradas (en carpeta), fichas de postulación (en carpeta).

Para la inscripción en la etapa DRE PUNO, los especialistas responsables de cada UGEL remiten de manera virtual y física por mesa de partes de la DRE los datos de los ganadores de su UGEL respectivamente en cada nivel y modalidad por cada categoría, en el tiempo establecido en el cronograma.

10.1. Requisitos de los Participantes

- Ser docente o directivo de instituciones educativas y programas de la EBR, EBA, EBE de la Región Puno.
- Ser docente de aula nombrado o contratado durante el año 2024.
- Haber desarrollado la buena práctica GRD de manera individual o nivel institucional.
- Ficha de postulación si es buena práctica GRD, si es de gestión de políticas educativas regionales.
- Ficha descriptiva de la buena práctica en GRD
- Evidencias
- Declaración jurada cumplimiento de los requisitos

10.2 Impedimentos para la postulación

No pueden postular al II CONCURSO REGIONAL DE BUENAS PRACTICAS PEDAGOGICAS 2024, aquellos docentes o directivos que se encuentren inmensos en los siguientes supuestos en conformidad con el marco normativo correspondiente en cada caso:

- Registren antecedentes penales o judiciales
- Se encuentren inhabilitados por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique
- Esten cumpliendo sanción administrativo disciplina
- Condenados por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito, contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de trafico de drogas; o condenadas por la comisión de actos e violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal persona y contra el patrimonio, así como haber sido condenadas por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- Estar incorporados de los registros de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado por delitos de corrupción, terrorismo o otros delitos

Frits Mito Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOG8- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Estar incorporados en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles
- Directores y/o docentes que estén implementando proyectos innovadores o buenas prácticas ganadores a nivel nacional o regional dentro de los dos últimos años.

XI EVALUACION

- En la etapa UGEL se encuentra a cargo del presidente de la COGIREDE O miembros de la COGIREDE, especialistas designados y/o encargados resolutivamente por la Dirección de su jurisdicción
- En la etapa DRE PUNO, se encuentra a cargo del comité de Evaluación convocado por la DRE PUNO
- Los criterios e indicadores de evaluación de las buenas prácticas pedagógicas son:

11.1 Buenas prácticas Pedagógicas en Gestión de Riesgo y Desastres

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJE |
|--------------------------------|---|---------|
| Intencionalidad | Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos. Plantea el propósito y los objetivos claros m viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD. | 15 |
| Originalidad | Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico en GRD que sigue para implementar la solución al problema focalizado, donde evidencia la participación de los estudiantes y docentes hasta lograr el propósito. | 25 |
| Creatividad | Explica el valor agregado de la buena práctica en GRD que vienen implementando para dar solución al problema identificado, inspirado en experiencias similares | 25 |
| Impacto | Presenta los logros agregado o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas. | 20 |
| Sostenibilidad y participación | Describe las condiciones con que cuenta para la continuidad e institucionalización de la buena práctica en GRD ; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa. | 15 |
| PUNTAJE | | 100 |


Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO
PPOG&- DREP



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

11.2 Buenas prácticas de investigación en Gestión de Riesgo de Desastres en aula

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJE |
|-----------------|---|---------|
| Intencionalidad | Sustenta el propósito pedagógico aplicado con los estudiantes desde la experiencia de aprendizaje y/o proyecto de aprendizaje diseñado para desarrollar los procesos de investigación en GRD con los estudiantes. | 15 |
| | Presenta el título y la justificación de la problemática investigada, sustentando con evidencias los procesos seguidos por los estudiantes bajo el asesoramiento del o los docentes en GRD. | 5 |
| | Presenta el marco teórico desarrollado por los estudiantes en su proceso de investigación en GRD de manera coherente al problema planteado. | 20 |
| Originalidad | Explica con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia actividades creativas para lograr el proceso de investigación planteado y responden a sus intereses y necesidades en GRD | 15 |
| Pertinencia | Justifica la importancia y la necesidad de implementar la investigación GRD de los procesos de enseñanza -aprendizaje. | 5 |
| | Presenta testimonios de los estudiantes sobre el impacto, apreciaciones y experiencias e el proceso de investigación científica y presenta el reporte de investigación realizada, considerando todas las partes establecidas en la guía de investigación para los docentes de Educación Básica. | 15 |
| PUNTAJE | | 100 |

11.3 Buenas prácticas de Gestión de Riesgos y Desastres

| CRITERIOS | INDICADORES | PUNTAJES |
|-----------------|---|----------|
| INTENCIONALIDAD | Describe situaciones que quieren transformar en la institución educativa vinculada a la mejora de los aprendizajes o desafíos educativos implementado las directivas regionales o iniciativas propias. Plantea el propósito y los objetivos claros, viables y pertinentes al desarrollo de los aprendizajes en GRD. | 15 |
| ORIGINALIDAD | Describe con precisión y consistencia el procedimiento metodológico que sigue para implementar las directivas regionales en GRD, donde evidencie el trabajo colegiado con los | 25 |

Frits Milton Luna Ramirez
COORD. LOCAL UGEL YUNGUYO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|--------------------------------|--|-----|
| | docentes y ala aplicación en la IE hasta lograr el propósito. | |
| CREATIVIDAD | Explica el valor agregado de, la buena práctica de gestión que vienen Implementado para poner en práctica las directivas de GRD. | 25 |
| IMPACTO | Presenta los logros o resultados que ha tenido la buena práctica en GRD a la fecha. Sustenta con evidencias cualitativas y cuantitativas. | 20 |
| SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACION | Describe las condiciones con que cuenta la institucionalización de la buena práctica en GRD de gestión; el cual garantice la participación activa de toda la comunidad educativa | 15 |
| PUNTAJE | | 100 |

12 JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador regional estará conformado por los miembros de la COGIREDE, ESPECIALISTAS, etc.

Las funciones del jurado especializado:

- a) participar en las sesiones de orientación para que se brinden en el marco del concurso
- b) evaluar los proyectos e iniciativas preseleccionadas cumplan con el potencial requerido según los criterios establecidos
- c) Asegurar que las buenas prácticas seleccionadas cumplan con el potencial requerido según los criterios establecidos.

13 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados por la página institucionalidad, otros medios virtuales tanto de DRE como de las UGEL.

XIV RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

Las buenas prácticas que resulten ganadores reciben los siguientes beneficios:

- A) Resolución directoral Regional de reconocimiento y felicitan emitida por la DRE PUNO otorgado al docente o directivo con aula a cargo ganador de la categoría individual y a los docentes y/o directivos integrantes de la buena práctica ganadores de la categoría colectiva
- B) Reconocimiento público a los participantes del concurso regional de buenas practicas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- C) Sistematización y publicación virtual de las buenas prácticas EN GRD ganadoras por medios virtuales y plataforma de la DRE PUNO
- D) La ceremonia de premiación se realizará el 11 de noviembre 2024.
Los premios serán para las instituciones ganadoras del concurso de la siguiente manera:

| Nivel | Ganadores de DRE | PREMIACION DEL PRIMERO LUGAR | PREMIACION PARA EL SEGUNDO LUGAR |
|------------|------------------|------------------------------|----------------------------------|
| | | PARA LA IIEE | PARA LA IIEE |
| INICIAL | 01 | PREMIO SORPRESA | PREMIO SORPRESA |
| PRIMARIA | 01 | PREMIO SORPRESA | PREMIO SORPRESA |
| SECUNDARIA | 01 | PREMIO SORPRESA | PREMIO SORPRESA |

| Nivel | Ganadores de UGEL | PREMIACION DEL PRIMERO LUGAR PARA LA IIEE |
|------------|-------------------|---|
| INICIAL | 01 | PREMIOS SORPRESA |
| PRIMARIA | 01 | PREMIOS SORPRESA |
| SECUNDARIA | 01 | PREMIOS SORPRESA |

CONTACTOS PARA INFORMACION ADICIONAL

Para cualquier duda o consulta para contactar a los siguientes números de celular: Ing.Glory Navarro López celular :987192919; Lic. Frits Milton Luna Ramírez al 988044392 coordinador local PREVAED UGEL Yunguyo



.....
Frits Milton Luna Ramirez